

Santa Bárbara, 04 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSGARDENIA S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSGARDENIA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he realizado la respectiva revisión a los Estados Financieros para el año 2016; Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados.

Los cortos y escasos movimientos económicos de la compañía se basan claramente en el cobro de aportes a los accionistas activos de la compañía y siendo los gastos puntuales y destinados a gastos administrativos a fin de dar cumplimiento a las necesidades de la compañía, así se cumple con las obligaciones ante las entidades de control que nos rigen como son el Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Tránsito y Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSGARDENIA S.A., al 31 de Diciembre de 2016.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSGARDENIA S.A. al 31 de diciembre del 2016.



Sr. Sandra Josa

C.I. 0401131875